**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en Educación Preescolar**

**Ciclo escolar** **2020 - 2021**

**Curso:** Bases Legales y Normativas de la Educación Básica.

**Semestre 6**

**Maestro: Arturo Flores Rodríguez**

**Unidad de aprendizaje II:** Responsabilidades legales y éticos del quehacer profesional.

**Tema:** Actividad 2.7. Evidencia Unidad 2.

**Competencias profesionales:**

● Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**Alumna:**

Andrea Silva López **No.**18

**Grado:** 3ro **Sección:** “B”

**Fecha:** miércoles 23 de junio del 2021. Saltillo, Coahuila de Zaragoza



**Rúbrica para evaluar video documental.**

**Elaborar un video académico donde se exponga la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica.**

“Los alumnos analizan el documento: perfiles profesionales criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión en especial una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana donde realizaran un video académico donde exponga la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica”

**Notas básicas.**

* El video habrá de tener una duración de entre 5 y 7 minutos.
* El video será subido a la plataforma de YouTube.
* El guion del video deberá atender los siguientes criterios básicos de desempeño. (Señalar en el guion cada uno de los siguientes cuatro elementos. Son el punto de partida para observar el video)
1. Identifica un tema específico e integra la información investigando en distintas fuentes: bibliográficas, hemerográficas, documentos oficiales y empíricas.
2. Especifica la idea central, recurre a preguntas, reflexiona e identifica a los sujetos que participan en el video documental.
3. Establece la lógica argumentativa con base en preguntas específicas que orientan la organización de la información.
4. Distingue los elementos de apertura, desarrollo argumentativo y su conclusión.
* El guion de elaboración de video deberá de enviarse en documento Word y al final de este la dirección url. (Verificar que la dirección sea la correcta, en caso de que no se pueda observar el video se tiene por no realizada la actividad)
* El plagio en el guion o en el video invalida la actividad. (Cuidar secrecía del trabajo a entregar)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criterios****Descriptores.** | **10** | **9** | **8** | **7** | **6** | **5** |
| **Focalización del tema**. | Focaliza de manera clara y precisa la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma deficiente la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma deficiente algunos elementos de la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma ambigua la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma ambigua algunos elementos de la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | No focaliza la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. |
| **Información.** | Muestra información relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a poca información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a poca información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a información documental para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso inadecuado de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones,  | La información no es relevante, no hace uso de referentes conceptuales y normativos además de que no recurre a información documental y empírica. |
| **Calidad de las imágenes** | El texto en las imágenes está claro y puede leerse fácilmente. Todas las imágenes son claras. | La mayor parte de las imágenes están claras, pero el texto no puede leerse correctamente. | Algunas de las imágenes están borrosas y el texto no se puede leer correctamente. | Más de la mitad de las imágenes están borrosas o muy pequeñas. | Las imágenes son borrosas o muy pequeñas. | Las imágenes no se pueden distinguir. |
| **Efectos y transiciones** | Los efectos y transiciones son aceptables en su cantidad, están a buena velocidad y contribuyen al propósito de la película | Los efectos y transiciones son aceptables en su cantidad, están a buena velocidad, pero contribuyen poco al propósito de la película | Incluye demasiados efectos que distraen la atención del propósito del video | Incluye efectos y transiciones, pero a demasiada velocidad | Incluye efectos en texto y video más no transiciones o viceversa. | No incluye efectos en texto ni en video ni transiciones. |
| **Originalidad** | Todo el video es original realizado por los alumnos. | Utilizó algunas escenas de otros videos. | Utilizo 30 % de otros videos. | Tiene alrededor de 20 % de videos copiados. | Gran parte del video es copiado de otros videos. | No es original. Video copiado. |
| **Títulos y Créditos.** | Tiene títulos y créditos con velocidad y efectos de video aceptables.  | Tiene títulos y créditos, pero los efectos de video no dejan apreciar el texto. | Tiene títulos y créditos, pero se muestran a demasiada velocidad. | Tiene títulos y créditos, pero no se pueden apreciar y se muestran a demasiada velocidad. | No tiene títulos o créditos. | El video no tiene títulos y créditos. |
| **Distinción de elementos de tiempo** | El video tiene una excelente apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | El video tiene una muy buena apertura, desarrollo argumentativo y conclusión | El video tiene una adecuada apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | El video tiene alguna deficiencia en la apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | Al video le falta uno de los elementos de apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | En el video no se distinguen la apertura, el desarrollo argumentativo y la conclusión. |
| **Tiempo del video.** | El video se ajusta al tiempo solicitado. | El video se extiende un minuto más del tiempo solicitado. | El video se extiende dos minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende tres minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende cuatro minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende cinco minutos más del tiempo solicitado.El video dura menos de 5 minutos. |
| **Puesta en escena** | La escenificación es excelente en el trabajo actoral y la ambientación. No hay errores | La escenificación es muy buena en el trabajo actoral y la ambientación. Existen pequeños errores. | El trabajo actoral y la ambientación son correctos. Existen algunos errores. | Hay descuidos en la escenificación que no impiden el seguimiento del guion, pero empobrecen el resultado. | Hay deficiencias graves en la escenificación que impiden la interpretación correcta de la historia. | No se realiza la tarea. |
| **Edición.** | Las estudiantes usan con habilidad y eficiencia los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes usan los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes usan con un poco de dificultad los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes no usan efectivamente los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos. No hay efectos especiales, la musicalización es pobre, y no hay transición ni space off (cuando necesario). | La edición es deficiente. | Las estudiantes no utilizan edición. |
| **Características técnicas** | Se aprecia cuidado de los detalles técnicos: iluminación, sonido, encuadres. | Hay algún descuido en los detalles técnicos, pero el resultado general es bueno. | Hay alguna deficiencia visual o auditiva. El resultado general es aceptable. | No se cuidan los detalles técnicos. Existen algunas partes del vídeo que no se ven o no se oyen. | No se cuidan los detalles técnicos. Partes importantes del vídeo no se ven o no se oyen | Amplias deficiencias técnicas de iluminación, sonido y encuadres. |

**Criterios básicos de desempeño:**

*1. Identifica un tema específico e integra la información investigando en distintas fuentes: bibliográficas, hemerográficas, documentos oficiales y empíricas.*

*2. Especifica la idea central, recurre a preguntas, reflexiona e identifica a los sujetos que participan en el video documental.*

*3. Establece la lógica argumentativa con base en preguntas específicas que orientan la organización de la información.*

*4. Distingue los elementos de apertura, desarrollo argumentativo y su conclusión.*

**Guión del video:**

*Tema:* Importancia de las bases legales y normativas de la educación básica.

Buenos días tengan todos ustedes maestro y compañeras de clase, mi nombre es Andrea Silva López, actualmente estudio en la Escuela Normal de Educación preescolar y curso el sexto semestre de la licenciatura.

A continuación, les presento la evidencia correspondiente a la segunda unidad del curso: Bases Legales y Normativas de la Educación Básica, con el propósito de dar a conocer, a través, de este video, la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica, fundamentado desde la perspectiva propuesta en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la Ley General de Educación, y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros publicados en el diario oficial de la federación por la administración federal a cargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador y el Secretario de Educación Esteban Moctezuma Barragán, pues pretende ampliar la información sobre dicho tema con la finalidad de tener referentes teóricos que permitan tener una compresión más amplia sobre la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica y de esta manera tener la posibilidad de exponer con mayor argumentación lo aprendido durante la construcción de esta evidencia.

Comencemos.

*¿Qué son las Bases Legales y Normativas de la Educación Básica?*

En primer lugar, es importante establecer que las Bases Legales y Normativas de la Educación Básica son las características actuales del sistema educativo de nuestro país y en particular de la educación básica a partir de la revisión del sustento legal y normativo que la rige.

Entre los que destaca:

*El Artículo Tercero Constitucional* en el cual, se establece que todo individuo tiene derecho a recibir una educación de calidad, laica, gratuita y obligatoria, que deberá desarrollar todas las facultades del ser humano y fomentar el amor a la patria, la paz, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad en la educación básica: preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Luego, está *la Ley General de Educación* que señala las normas generales para el servicio público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad, al regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en la constitución, asegurando una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades.

Y, *La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros* al establecer y coordinar el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas para la ocupación de las vacantes de personal con funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección y supervisión.

*¿Cuál es su principal función?*

Cuya principal *función* es identificar las principales características del plan de estudios y los programas vigentes de la educación básica, los enfoques que los sustentan y la manera en que se concretan las actividades de aprendizaje.

De este modo, se considera fundamental el conocimiento de las *bases legales y normativas de la educación básica* para comprender, por medio del análisis riguroso de los principios legales y normativos, así como de la reflexión crítica, los distintos componentes que se ponen en juego en cada una de ellas.

*¿Por qué son tan importantes para el quehacer docente?*

Las bases Legales y Normativas de Educación Básica son muy importantes para el quehacer docente porque son herramientas conceptuales y prácticas que orientan el sistema educativo mexicano en el funcionamiento de los planes y programas de estudios en educación básica. Así, como por sus implicaciones en la formación inicial y desarrollo profesional de los docentes, al regular y orientar su trabajo en nuestro país en alguno de los niveles o modalidades educativas.

*¿Cuál es el propósito?*

Por tanto, su *propósito* es que cada docente de nuestro país valore a la educación como un derecho que tiene cualquier persona sin importar sus características individuales, condición social, familiar y lingüística, y que su ejercicio pleno contribuya al bienestar y desarrollo integral de los individuos, así como a la transformación social del país.

*Y reflexionen acerca de* la relevancia de su trabajo al contribuir a que todos los niños y niñas vivan este derecho, al ofrecerles oportunidades para el desarrollo de aprendizajes, así como a la preservación, el enriquecimiento y la difusión de la diversidad cultural y lingüística como patrimonio cultural de ellos y de la comunidad.

*Al mismo tiempo* que reconocen sus capacidades, talentos, necesidades, intereses y características familiares, sociales, culturales y lingüísticas diversas, con formas propias de pensar, sentir e interactuar con el mundo natural y social.

A partir de conocer el “*Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la educación básica”* respecto a los *“Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar”.*

Respecto al *principal de los dominios, criterios e indicadores del perfil docente* que establece: Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.

El cual, considera que la maestra o el maestro valora a la educación como un derecho que tienen las niñas, los niños y adolescentes, y que su ejercicio pleno contribuye a su bienestar y desarrollo integral.

Cuyos *criterios e indicadores de este dominio:*

*Número uno:* asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de las niñas, los niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, a la vez que es un medio para la transformación y mejoramiento del país.

*Numero dos:* realiza su quehacer docente considerando que la interculturalidad favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.

Y, por último, *número tres*: asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su ejercicio docente y contribuir a la mejora educativa.

*Conclusiones:*

Y así finalmente, se puede determinar que la importancia de las Bases Legales y Normativas de la Educación Básica reside en que orientan, al mismo tiempo que dan sustento al que hacer docente en la educación básica, esto debido a que tienen un papel muy importante por disposición normativa con respecto al sustento legal que les brindan los diferentes documentos legales en que se sustenta el propósito de la labor profesional docente en educación básica, encargados de orientar, propiciar, fomentar, desarrollar, modificar y mejorar las prácticas educativas con el propósito de garantizar una educación de calidad y excelencia en ambientes de enseñanza donde se potencie al máximo el desarrollo de oportunidades de aprendizaje dirigidas a los estudiantes, en colaboración con la sociedad y las familias de los mismos, fundamentadas en los principios de equidad e inclusión escolar indispensables para la enseñanza y atención a la diversidad de necesidades, características e intereses específicos de los niños y niñas.

Muchas gracias por su atención.

(Se muestran los cerditos de edición y la bibliografía consultada).

# **Bibliografía**

Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. (30 de septiembre de 2019). *Ley General de Educación.* Obtenido de diputados.gob.mx: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm

Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. (30 de Septiembre de 2019). *Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.* Obtenido de diputados.gob.mx: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM\_300919.pdf

Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. (11 de Marzo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Obtenido de diputados.gob.mx: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\_110321.pdf

SEP. (2018). *Programa del curso Bases Legales y Normativas de la Educación Básica.* México: SEP. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/1061\_PREE\_Bases.pdf

USICAMM. (2020). *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar.* México: SEP. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/Perfiles\_profesionales\_Criterios\_e\_Indicadores\_para\_Docentes\_Ciclo\_Escolar\_2021-2022.pdf

**Link del video:**

<https://youtu.be/Lv2Z2YRElVg>